



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chaveros
14/3/2021

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

OFICIO NUM. LXIV/MD/33/2021.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de enero del 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.

HONORABLE PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12 ENE. 2021
12:54 HRS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le remito el Acuerdo emitido por los Integrantes de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se aprueba el calendario para la celebración de las **sesiones del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal**, a celebrarse a partir del 15 de noviembre del 2020 al 15 de abril de 2021.

Lo anterior para que el acuerdo de cuenta sea sometido a consideración del Pleno de la presente legislatura.

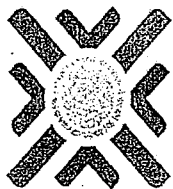
Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA

[Signature]
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE
LA MESA DIRECTIVA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someten a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece los días miércoles de cada semana a las 11:00 horas, para la celebración de las sesiones del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, a celebrarse a partir del 15 de noviembre de 2020 al 15 de abril de 2021.

Segundo: La hora límite para la entrega de Iniciativas, punto de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otra comunicación, por parte de los diputados ante la Secretaria de Servicios Parlamentarios, será hasta las 13:00 horas día previo a la sesión, debiendo anexarse el archivo electrónico editable del documento respectivo.

Tercero: Las actas de sesión se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de sesión en archivo digital a los correos electrónicos de las y los diputados, y los documentos en cartera en la gaceta parlamentaria, por lo que se obviará la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del Pleno para su aprobación.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

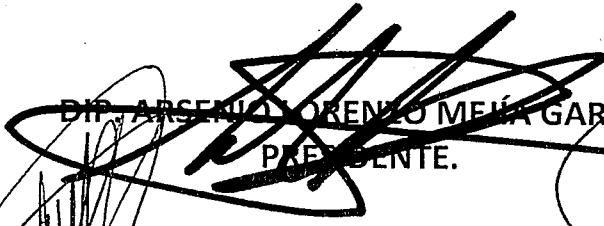
**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA.**

TRANSITORIO

UNICO - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de enero del año 2021.


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.


DIP. ARCELIA LOPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SEGUNDO SECRETARIO.


DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
PRIMERA SECRETARIA.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ
GUERRA
TERCER SECRETARIA.